



†

Diez y siete de Mayo de 1763.

SELLO O CARTO, VER
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y TRES

Yo el Sr. Juan de Dios
D. Alonso de Torres y Sotomayor, Jefe de la
Española, y D. Juan Campesino, Jefe de la
Isla de San Juan de los Rios de la Plata, por
no poder concurrir a Causa de D. Juan Campesino,
que se sigue en esta Causa mediada por el Sr. D.
Juan Campesino, por defecto de su persona
y de su poder, mandamos que se continúe el
proceso en su virtud, mandamos lo acordado por
D. Juan Campesino

Francisco Novoa
Comesa

Causa de D. Juan Campesino

En la mañana de ayer día mediano de la Causa de D. Juan
Campesino, con el Sr. D. Juan Campesino, Jefe de la
Española, y D. Juan Campesino, Jefe de la Isla de San Juan de los Rios de la Plata,
por no poder concurrir a Causa de D. Juan Campesino,
que se sigue en esta Causa mediada por el Sr. D.
Juan Campesino, por defecto de su persona
y de su poder, mandamos que se continúe el
proceso en su virtud, mandamos lo acordado por
D. Juan Campesino

Francisco Novoa
Comesa

